

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
Versión: 2	Vigencia: 11-2012

Contrato N° 2111 de 2023

Pereira, febrero 23 de 2024

Ingeniero
JORGE HERNANDO COTE ANTE
 Secretario de Infraestructura
 Gobernación

Referencia: Solicitud adición 1 y prórroga 2 al contrato de interventoría N° interno 2111 de 2023.

Con relación al contrato de la referencia cuyo objeto es: “Interventoría para los estudios, diseños y construcción de obras de rehabilitación, reconstrucción, estabilización y obras complementarias del departamento de Risaralda”, me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	HERNÁNDEZ PANTOJA S. A. S. BIC
Valor:	\$391.315.653
Plazo:	Cuatro (4) meses
Fecha de Iniciación:	28 de agosto de 2023
Fecha de Terminación Inicial:	29 de diciembre de 2023
Fecha de Suspensión:	NA
Fecha de Reinicio:	NA
Fecha de Terminación:	29 de diciembre de 2023

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 2111 de 2023

Valor inicial:	\$391.315.653
Valor adición:	\$ 0
Valor total:	\$391.315.653
Prórroga:	32 días calendario

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
Versión: 2	Vigencia: 11-2012

Contrato N° 2111 de 2023

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 2111 de 2023

Valor inicial:	\$391.315.653
Valor total:	\$391.315.653
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Fecha de Iniciación:	28 de agosto de 2023
Prórroga 1:	32 días calendario
Fecha de Suspensión:	25 de enero de 2024
Fecha de Terminación:	a definir

TERCERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° 2111 de 2023

Valor inicial:	\$391.315.653
Valor adición:	\$173.292.728
Valor total:	\$564.608.381
Plazo:	Cuatro (4) meses
Fecha de Iniciación:	28 de agosto de 2023
Prórroga 1:	32 días calendario
Fecha de Suspensión 1:	25 de enero de 2024
Fecha de Reinicio1:	18 de marzo de 2024
Prórroga 2:	60 días calendario
Fecha de Terminación:	24 de mayo de 2024

SUSTENTACION DE LA ADICIÓN Y LA PRÓRROGA

La empresa HERNANDEZ PANTOJA SAS, mediante oficio No. EGR-027-2024 del 15 de febrero de 2024 (anexo al presente), solicitó adición No. 1 por valor de \$173.292.728 y Prórroga No. 2 al contrato de interventoría No. 2111 de 2023 por sesenta (60) días calendario, fundamentado en:

1. Los Contratos No. 2136 y 2113 suscritos con la empresa CIVILCOL SAS y No. 2137 de 2023 del contratista Adrián Camilo Hernández Manrique, elevaron a la interventoría las respectivas solicitudes de adiciones y prorrogas, mediante los oficios No. EGR-024- 2025, EGR-025-2024 y EGR-026-2024, justificaciones validadas y aprobadas por la interventoría.
2. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la Interventoría a cargo de la empresa HERNANDEZ PANTOJA SAS, en virtud de su responsabilidad sobre la vigilancia y control de los contratos de obra citados hasta la finalización y cumplimiento del objeto contractual de cada uno de ellos; se hace necesario prorrogar el contrato de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
Versión: 2	Vigencia: 11-2012

Contrato N° 2111 de 2023

interventoría Nol. 2111 de 20223 por el Término de sesenta (60) días, tiempo que garantiza el cubrimiento de los tres contratos de obra. No sin antes anotar que en la primera prórroga no hubo adición de recursos, toda vez que se hizo una optimización del recurso por parte de la interventoría.

3. Teniendo en cuenta que se requiere prorrogar sesenta (60) días calendario, la permanencia de la interventoría, se efectúa el balance del contrato, arrojando como resultado el deber de hacer una adición por \$173.292.728, valor necesario para el pago de profesionales y/o asesores, costos directos con el fin de continuar el seguimiento y control sobre la ejecución de los contratos, 2113, 2136 y 2137 de 2023, respectivamente, hasta su finalización como se puede apreciar en el balance del presupuesto de interventoría (Se anexa)
4. Que atendiendo los fines de la contratación publica previstos en la legislación para tal fin y dado que se trata de una contratación directa por Calamidad pública, la supervisión considera vía le el otorgamiento de la Presente adición Nol. 1 y Prórroga No.2

Por lo anterior se hace necesario realizar la adición No. 1 por valor de 173.292.728 y la prórroga No.2 del contrato reseñado por sesenta (60) días calendario, el cual debe iniciar el día 18 de marzo de 2024 y se extiende hasta el día 24 de mayo de 2024

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA SPAGGIARI GUTIÉRREZ
Supervisora

Anexo: Comunicación EGR-027-2023 Solicitud prórroga 2 y adición 1 al contrato de interventoría
Presupuesto adición N° 1

Elaboró: I. C. Spaggiari G.